



UNAP



“BASES DEL CONCURSO PÚBLICO PARA CONTRATO DOCENTES TIPO A, B Y JEFES PRÁCTICAS EN PLAZAS DESIERTAS EN EL PROCESO DE ADMISION DEL 2023-II EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNAP”

**CAPÍTULO I
GENERALIDADES**

Artículo 1º. La Entidad convocante es la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (UNAP), con domicilio legal en la calle San Marcos N° 185, San Juan Bautista, Provincia de Maynas - Región Loreto.

Artículo 2º. Objeto, cubrir las plazas vacantes presupuestadas en concordancia con el REGLAMENTO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO Y JEFES DE PRÁCTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, aprobado mediante Resolución del Consejo Universitario N° 090-2021-CU-UNAP del 16 de junio de 2021, el cual consta de (36) artículos, (02) disposiciones transitorias, (08) anexos y (03) tablas, los cuales deben ser considerados por el postulante a docente contratado y jefe de práctica.

Artículo 3º. Las plazas para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO Y JEFES DE PRÁCTICA DE LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, para el año académico 2023-II, se distribuye de la siguiente manera:



#	DEPENDENCIA	CODIGO DE PLAZA	CAT. CONTRATO	HORAS CONTRATO
1	Facultad Agronomía	000664	JPTC	32
2	Facultad Agronomía	000511	DCU-B-1	32
3	Facultad Agronomía	000284	DCU-B-1	32
4	Facultad Agronomía	000910	DCU-B-1	32
5	Facultad Agronomía	000034	DCU-B-1	32

**CAPÍTULO II
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CONCURSO**

Artículo 4º. La Comisión encargada del proceso de evaluación para el PROCESO DE ADMISIÓN A LA DOCENCIA UNIVERSITARIA EN CONDICIÓN DE CONTRATADO EN LA FACULTAD DE AGRONOMIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA, nombrado mediante Resolución Decanal N° 338--FA-UNAP-2023 del 03 de octubre del 2023 y Ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 126-2023-UNAP y Resolución de Consejo Universitario N° 127-2023-UNAP del 02 de octubre del 2023, que llevará a cabo el proceso de evaluación, se constituye y declara en sesión permanente desde la recepción de los expedientes hasta la culminación del mencionado proceso de admisión a la docencia en la Facultad de Agronomía, conforme lo establece el cronograma de las bases del proceso.



UNAP



CAPÍTULO III DE LOS POSTULANTES

Artículo 5º. Podrán presentarse como postulantes aquellos profesionales que cumplen con los requisitos establecidos por ley y en el reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

CAPÍTULO IV DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS

Artículo 6º. Los docentes que se presentan al proceso de admisión deben presentar la documentación indicada en el artículo 20 del Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Artículo 7º. Los docentes que se presentan al proceso de admisión deben cumplir con las instrucciones respecto a la presentación de sus documentos de acuerdo a lo establecido en el artículo N° 21 del Reglamento de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana

Artículo 8º. Las plazas a cubrir para la admisión a la docencia universitaria y jefes de practica en condición de contratado en la Facultad de Agronomía de la UNAP, aparecen en el cuadro de plazas y términos de referencia indicadas en el anexo N° 1 que forma parte de la presente Base del Proceso.

CAPÍTULO V DE LAS EVALUACIONES

Artículo 9º. Las evaluaciones estarán a cargo de la Comisión de proceso de admisión a la docencia universitaria y jefes de práctica en condición de contratado en la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana.

Artículo 10º. La Comisión de proceso de admisión a la docencia universitaria y jefes de práctica en condición de contratado en la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, cumplirá las funciones especificadas en el presente Reglamento de admisión a la docencia universitaria y jefes de práctica en condición de contratado en la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, de acuerdo a sus competencias.

CAPÍTULO VI
CRONOGRAMA

Artículo 11º. El proceso de admisión a la docencia universitaria en condición de contratado en la Facultad de Agronomía de la Universidad Nacional de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana se sujetará al siguiente cronograma:

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES	FECHAS
Publicación de convocatoria en la página web, convocatoria e inscripción	Del 2 al 3 de octubre de 2023
Instalación de la comisión de evaluación	Del 3 al 4 de octubre de 2023
Recepción de expedientes	Del 5 al 6 de octubre de 2023
Evaluación de postulantes según requisitos mínimos y currículum vitae	9 de octubre de 2023
Publicación de resultados y sorteo de temas para Plan de Aprendizaje y Clase Modelo	10 de octubre de 2023
Evaluar y calificar capacidades y desempeño docente de acuerdo al Art. 28 del Reglamento	11 de octubre de 2023
Entrevista personal y elaboración de cuadros de méritos	12 de octubre de 2023
Informe final y publicación de resultados	13 de octubre de 2023
Presentación de informe para su ratificación por el consejo universitario	13 de octubre de 2023

COSTO INSCRIPCIÓN PROCESO DE ADMISIÓN: S/ 269.00

Transacción: 9135

Código: 523

LUGAR DE PAGO POR DERECHO DE INSCRIPCIÓN:

Banco de la Nación.

LUGAR DE RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES:

La recepción de los documentos será en físico y en digital en mesa de partes de la Facultad de Agronomía, de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Calle Samanez Ocampo N° 185, horario de atención de 8:00 am hasta las 14:00 pm.

Iquitos, octubre de 2023



UNAP



ANEXO VI PLAZAS VACANTES

N°	FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	TIPO DE PLAZA	CÓDIGO DE PLAZA	SEDE	PERFIL	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORAS	CARGA ACADÉMICA	
3	AGRONOMIA	Ingeniería y Ambiente	DCU B-1	000284	Iquitos	Ingeniero Agrónomo y/o Ingeniero agrícola, colegiado y habilitado	16	16	32	Gestión ambiental urbana y periurbana	
						Grado de magister y/o Doctor, reconocido por SUNEDU				Tecnología Actual y Ambiental	
						Experiencia en docencia universitaria, en asignaturas relacionadas a la presente convocatoria				Ecología	
						Haber publicado en revistas científicas, académicas y estar registrado en RENACYT				Metodología de la Investigación	
4	AGRONOMIA	Ingeniería y Ambiente	DCU B-1	000910	Iquitos	Ingeniero en Gestión Ambiental y/o agrónomo, colegiado y habilitado	16	16	32	Gestión de Residuos Sólidos	
						Experiencia en asignaturas relacionadas a la presente convocatoria				0	Meteorología
						Haber publicado en revistas científicas				0	Tesis
						Grado de Magister y/o doctor reconocido por SUNEDU				0	Gestión Ambiental: Agua
5	AGRONOMIA	Suelos y Cultivos	DCU B-1	000034	Iquitos	Ingeniero agrónomo, colegiado -	16	16	32	Estadística Aplicada	
						Grado de Maestro en mejoramiento genético de plantas o a fines reconocido por SUNEDU				Fisiología Vegetal	
						Experiencia mínima de dos (2) años relacionadas con los cursos en mención. Ponencia en congresos. Producción científica				Fruticultura General	



N°	FACULTAD	DEPARTAMENTO ACADÉMICO	TIPO DE PLAZA	CÓDIGO DE PLAZA	SEDE	PERFIL	HORAS LECTIVAS	HORAS NO LECTIVAS	TOTAL HORAS	CARGA ACADÉMICA
1	AGRONOMIA	Producción Animal	JPTC	000664	Iquitos	Título profesional de ingeniero agrónomo y/o Médico veterinario	16	16	32	Anatomía y Físio-Animal
						Experiencia como jefe de prácticas				Sanidad Animal
										Zoología General
										Reproducción Animal
2	AGRONOMIA	Ingeniería y Ambiente	DCU B-1	000511	Iquitos	Ingeniero en gestión ambiental y/o agrónomo, colegiado y habilitado	16	16	32	Dibujó técnico II [Agronomía y Gestión Ambiental]
						Grado de magister y/o Doctor, reconocido por SUNEDU. Experiencia en docencia universitaria, en asignaturas relacionadas con la presente convocatoria				Topografía II [Agronomía]
						Haber publicado en revistas científicas, académicas y estar registrado en RENACYT. Diploma de egresado en la especialidad técnica en topografía				Gestión Urbano y Periurbana